

**CONCEJO MUNICIPAL**

**031º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 02 de marzo de 2022 y siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 028 Y 29
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS FCM
  - ÁREA MUNICIPAL GASTOS EN PERSONAL Y OTROS
  - ÁREA MUNICIPAL BONO SALA CUNA
  - ÁREA MUNICIPAL PROYECTO RESALTOS
- 6.- CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2022
- 7.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON SERVIU AD REFERÉNDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
  - ACERAS CAMINO CEMENTERIO ENTRE CALLE ERCILLA Y KILOMETRO 10.020. (4571,000 M2)
  - ACERAS CAMINO CEMENTERIO ENTRE KILOMETRO 10.020 Y KILOMETRO 10.740. (3079,000 M2).
- 8.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión N° 028 de fecha 16 de febrero de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

Sesión N° 029 de fecha 18 de febrero de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

- a.1) Carta de la Junta de Vecinos Villa Alegre, mediante el cual solicita la subvención que a continuación se indica:



*JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE*

*Quilleco, 21 de Febrero de 2022.*

*SEÑOR ALCALDE DE QUILLECO DON RODRIGO TAPIA AVELLO*

*Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE*

*Junto con saludar, nos atrevemos a exponer y solicitar lo siguiente:*

*Ante muchas reuniones de la comunidad con Vialidad, para solicitar la pavimentación de la carretera, que va desde Los Tableros a Villa Alegre, lo que sabemos será un gran adelanto para nuestro sector y para la comuna. Ahora ya tenemos el compromiso de Vialidad para esa pavimentación.*

*Como requisito para esa obra, nos solicitaron el ensanchamiento urgente, del sector llamado La Alameda, nuestros vecinos propietarios, en un gran gesto solidario, voluntariamente, cedieron sus terrenos para ensanchar la calle, y así apoyar el desarrollo y la seguridad de nuestro sector.*

*Los trabajos para el volteo de árboles y destronques, los hemos realizado los vecinos con mucho esfuerzo y recursos propios.*

*Ahora tenemos que, realizar el cierre perimetral del terreno donado, para esto nos permitimos solicitar a la Municipalidad una Subvención Especial para adquirir los materiales para realizar ese cierre.*

*La cotización para la adquisición de materiales es de \$ 5.132.750.- los trabajos de instalación del cerco lo haremos nuevamente los vecinos.*

*Por tanto, venimos a Solicitar una Subvención especial Municipal para nuestra Junta de Vecinos de \$ 5.132.750.-*

*Se despide cordialmente,*

*MARGARITA NIEVES DÍAZ SANHUEZA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE*

**a.2) Carta del Comité Habitacional El Castaño, mediante el cual solicita apoyo económico que a continuación se indica:**

*Canteras, febrero 2022.*

*Señor Alcalde*

*Rodrigo Tapia Avello*

*Y Honorable Concejo Municipal Ilustre Municipalidad Quilleco.*

*De nuestra consideración:*

*Comité Habitacional El Castaño, de Canteras, se dirige a Udes. para exponer y solicitar lo siguiente:*

*Como es de conocimiento de nuestro Alcalde, don Rodrigo Tapia, nuestro terreno tiene uno de sus deslindes con Población Hermanos Salgado.*

*En varias oportunidades, hemos cerrado dicho deslinde con estacas y alambres, los que han sido cortados por vecinos y transeúntes, generando molestia y mas trabajo, sobretodo de nuestros socios.*

*Es por ello, que nos dirigimos a Udes., con mucho respeto, para solicitar fondos para la compra de materiales y poder realizar un cierre mas firme y definitivo.*

*Adjuntamos cotización de materiales necesarios para dicho cierre.*

*Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida de vuestra parte, se despide cordialmente de Udes.*

*María Alejandra Cáceres*

*Presidenta Comité Habitacional El Castaño*

*Fono 981457848*



**Correspondencia despachada**

No hay.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Presenta ante el Concejo Municipal al Asesor Jurídico del Municipio, don Juan Sanhueza Pirce

**Sr. Sanhueza**, saluda al Concejo y luego se presenta mencionando: mi nombre es Juan Sanhueza Pirce, soy abogado, llevo 20 años en el ejercicio de la profesión, en el ámbito municipal me he desempeñado durante nueve años, también realizo docencia universitaria desde hace aproximadamente 15 años, he aceptado la invitación que cordialmente me ha planteado el Sr. Alcalde y la Administradora Municipal para unirme a este gran equipo y colaborar en el desarrollo tanto de la Municipalidad y en especial de la comuna, habitantes de este sector, tanto urbano como rural, para poder desarrollar la función de Asesor Jurídico con jornada completa así que estoy a disposición tanto de la comunidad como del Concejo y Sr. Alcalde, para aquellos efectos que la profesión así lo requiera y el cargo así lo determine.

- b) Se adjudicó contrato de suministro por mantención y reparación de vehículos del Departamento de Salud, adjudicado al Servicio Automotriz Hermanos Pavez, ubicado en calle Maipu N° 209 de Quilleco, el monto de esta adjudicación es de \$23.500.000.- (veintitrés millones quinientos mil pesos) desde 24 de febrero al 31 de diciembre de 2022.

- c) Se envió oficio al Delegado de Vialidad el cual procede a dar lectura:

*ORD.: N° 01/*

*ANT.: No hay.*

*MAT: Solicitud mejoras de camino en Sector Cerro Yanqui.*

*Quilleco, 22 de febrero 2022.-*

*DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO*

*RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO*

*A : CRISTIAN DELGADO*

*DELEGADO PROVINCIAL DE VIALIDAD*

*Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar la mejora en los caminos que corresponden al sector Cerro Yanqui y los caminos correspondientes a la ruta Q 575 que va desde Quilleco hacia el sector de Bajo Duqueco en nuestra comuna De acuerdo a lo que indican los vecinos del sector los caminos indicados se encuentran con bifurcaciones que están en mal estado y que requieren de una pronta reparación.*

*Agradecido de su gestión.*

*Alcalde de Quilleco*

- d) Se inició la postulación a la beca enseñanza superior, Beca Municipal, esto también esta publicado en la página municipal, desde el 1° al 18 de marzo, esas son las fecha de postulación todo esto se hace online, cualquier consulta o duda a través del Departamento Social.

- e) Desde el próximo lunes 7 se inicia el acercamiento desde Los Angeles a Quilleco para los estudiantes de la Enseñanza Superior, también está publicado, están los requisitos para que se inscriban aquellos alumnos de Enseñanza Superior que estudian en Los Ángeles, se está haciendo este llamado a inscribirse, porque se necesita conocer, saber de ellos, porque la experiencia anterior a veces viajaba un bus y viajaban 3 o 4 alumnos, como otras veces iba un furgón y viajaban mas, para tener ese antecedente y poder enviar la locomoción que se requiera.

- f) Ya entró en funcionamiento el proyecto saneamiento sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, desde la tarde de ayer ya están con agua y alcantarillado, por lo tanto, el camión municipal que reparte agua en los distintos sectores va quedar con un poco mas de holgura para cubrir algunos sectores que están siendo necesario hacerlo.



- g) Se ha hablado de la carencia de la ordenanza Medioambiental, a partir de marzo se iniciará la elaboración de la Ordenanza de Medio Ambiente. En la capacitación que se dio a través de profesionales de Canalistas del Laja y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dimos cuenta que urge y es necesaria redactar una ordenanza medioambiental y aquí donde esta ordenanza también debe incluir el problema que se nos genera todas las sesiones de Concejo que hablamos del tema de la extracción de las ramas y de los escombros, por lo tanto, esta ordenanza va ser muy integral y amplia. Dentro de conversaciones que se ha tenido con algunos profesionales se va iniciar este proceso entre los profesionales de la Municipalidad, el Concejo Municipal, Asesor Jurídico y si fuera necesario se contratará la asesoría de un ingeniero medioambiental.
- h) Con el aumento de los casos COVID en la comuna y también el gran aumento que se ha tenido con los funcionarios en la Municipalidad, el día jueves, viernes y lunes recién pasado, se informó también a la comunidad, se trabajó en un horario especial desde la 08:30 horas hasta las 14:00 horas, para hacer el proceso de sanitización diario, ayer ya empezamos con una jornada hasta las 16:30 horas para seguir con este proceso de sanitización, esperamos que esto baya en decadencia para retomar los horarios normales.
- i) Lamentar el terrible incendio que afecto a un funcionario de educación del Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras, don Hernán Lagos, como municipalidad el día sábado que fue el siniestro se constituyó una asistente social y el día lunes a primera hora la Directora de DIDECO junto a una Asistente Social fueron a conversar con la familia, a ponerse a disposición en lo que como Municipalidad se pueda ayudar. Agradecer el tremendo apoyo que ha tenido don Hernán de la comunidad de Canteras quienes realizaron una campaña solidaria.
- j) Ayer a requerimiento de una vecina que vive frente a la plaza Isabel Riquelme, todos conocen la situación de esa plaza que se llamó a licitación por segunda vez y no se presentaron oferentes, ella llamó a la Municipalidad para pedir que se fuera hacer alguna limpieza y ayer en la tarde el equipo de patio se constituyó para hacer esa mejora. También se sigue con la extracción de las ramas, se partió con dos camiones, pero hay un camión que está con un desperfecto mecánico y se está licitando el contrato de suministro para la reparación de esta maquinaria.
- k) Se fue el día lunes a entregar e instalar el módulo de don Osvaldo Muñoz que fue afectado por un siniestro en Las Malvinas, el día viernes se puso en contacto con el hijo Juan Ramón Muñoz Lillo, porque ellos también pusieron mano de obra con algunos vecinos para ir a instalar este módulo, fueron el lunes según lo acordado, pero como el camino estaba tomado en Cañicura no pudieron llegar, se tuvieron que regresar y el día de ayer fueron se constituyeron en el lugar y estuvieron instalando el Módulo.
- l) El día lunes durante la mañana los vecinos de Cañicura, Ramadilla y Las malvinas se tomaron el camino de ese sector a la altura del puente Cañicura, indica que se enteró por redes sociales estando en trámites en la Ciudad de Los Ángeles, por lo tanto, tomó conocimiento con algunos vecinos, solidariza totalmente con ellos porque el camino está en muy malas condiciones, ese camino pertenece a la Empresa Global en este caso Serviterra y las forestales tienen también un compromiso con la Empresa Global, que fue lo que manifestó el profesional de la Global que se presentó en el lugar después de las tres de la tarde y para sorpresa de los vecinos les dice que ellos tienen un tramo de 0 a 10 kilómetros y no es así, hay un contrato de conservación Global para caminos que para la comuna de Quilleco abarca 24 kilómetros y no diez y llega hasta el sector de Las Malvinas. Ayer se reunió con uno de los jóvenes que estaba detrás de esta manifestación Alexis Maureira y le entregó información sobre este contrato, ante ello ayer 01 de marzo envió un Oficio Ordinario al Director Regional de Vialidad, don Claudio Denev Torrealba, al cual da lectura:



*Por la presente me permito informar a Ud. que en el día de ayer 28 de febrero de 2022 los vecinos del sector Cañicura Ramadilla, se tomaron el Puente Cañicura, motivo fundamental: El mal estado del camino público y la falta de mantención periódica en Ruta Q-561 (Cementerio Quilleco-Cañicura-Los Prados).*

*Cabe señalar que ese Camino Público, se encuentra incluido en el Contrato denominado "CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIOS Y PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO, SECTOR NORORIENTE, ETAPA II, REGIÓN DEL BÍO BÍO".*

*Dicho contrato se inició el 24 de octubre de 2020 y tiene fecha de término el 2 de octubre de 2024.*

*La ruta Q-561 comprende cruce Q-469 Cementerio Quilleco Cañicura Los Prados, desde el Kilómetro 0 al Kilómetro 24,465.-*

*De acuerdo a conversaciones con el Sr. Heinz Weber Von Jentschky Herrera, representante de la Asesoría Inspección Fiscal(s), Residente de la Empresa C & D Ingeniería, manifestó e informó a la comunidad en el día de ayer, que la Empresa Global realizaba mantención al camino Q-561 solo hasta el Kilómetro diez. Esto se debe exclusivamente a acuerdos contraídos entre Global y Forestal Mininco S.A. Se hace mención que la extensión total de camino estipulado en el contrato, corresponde hasta el kilómetro 24,465.-*

*Cabe destacar que los acuerdos internos son de exclusiva responsabilidad de la Global y en forma específica recae directamente de Dirección de Vialidad, ente Mandante.*

*Debo enfatizar que esta situación es muy lamentable ya que todos los vecinos son los directamente afectados, por lo que se encuentran en una manifestación en que aseguran permanece en el lugar, hasta que no le entreguen una definitiva solución.*

*Por lo expuesto, me permito solicitar en forma URGENTE, entregar solución a este grave problema en que todos nos vemos afectados, esto sin duda se refleja notablemente en la calidad de vida de la comunidad en especial las personas que transitan diariamente por el Sector.*

*Saluda atentamente a Ud.*

*Alcalde de Quilleco*

- m) El día jueves 24 de febrero se dictó decreto que ordena sumario administrativo en contra de la funcionaria Johana Ahumada, Psicóloga del CESFAM Quilleco, por los hechos denunciados por algunos y algunas usuarios por aplicación de fichas clínicas presuntamente adulteradas, se nombró Fiscal al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza Pirce.
- n) Mediante oficio N° 18 de fecha 01 de marzo de 2022, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 21 al 27 de febrero de 2022:  
En CESFAM CANTERAS se tomaron 153 PCR, positivos 89, negativos 63, activos 74.  
En CESFAM QUILLECO se tomaron 126 PCR y 72 Test de antígeno, positivos 92, negativos 106, Activos 92.
- o) Finalmente a a conocer algunos oficios que se han enviado a requerimiento del Concejo, se envió nuevamente a don Cristian Delgado, Delegado Provincial de Vialidad, una solicitud de limpieza de paraderos Puente Rucue en lo principal esta dice:



*Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar la limpieza y desmalezamiento de los paraderos que se encuentran en el sector de Puente Rucue en nuestra comuna La realización de esta acción será muy positiva para los habitantes de este sector debido a que ven interrumpida la visibilidad alrededor de los paraderos.*

*Es por esto que le solicito a usted como Delegado Provincial de Vialidad gestionar la limpieza de los paraderos indicados para mejorar la situación en la que se encuentran las personas que utilizan estas paradas de bus.*

*Saluda atentamente a Ud.*

*Alcalde de Quilleco*

También se informó a Natalia Abello, Trabajadora Social de EPREFA, por la inquietud del Concejo sobre el informe del estado actual del Comité El Porvenir, la nota dice:

*Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar la entrega de un informe dónde se especifique el estado actual en el que se encuentran las viviendas pertenecientes al comité El Porvenir, de la comuna de Quilleco. La entrega de este informe es de mucha importancia ya que nos interesa conocer la fecha de entrega y las acciones que se están realizando para la recepción de las viviendas.*

Nuevamente a don Cristian Delgado, Delegado Provincial de Vialidad se le envió oficio por el mal estado del puente Los Puquios, recuerda que ya se informó al Concejo que ese puente ya está financiado, está en proceso de licitación y se está a la espera de su construcción, pero igual se le envió el siguiente oficio:

*Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar la entrega de un informe dónde se señale el estado actual en que se encuentra el puente Los Puquios de la comuna de Quilleco. El informe que desde Vialidad nos proporcionen será fundamental para informar los vecinos de nuestra comuna respecto al proceso en el que se encuentra la mejora del puente anteriormente señalado.*

*Es por esto que le solicito a usted como Delegado Provincial de Vialidad gestionar la entrega del informe señalado y hacerlo llegar de manera digital al correo secplan@municipalidadquilleco.cl.*

*Agradecido de su gestión.*

*Saluda atentamente a Ud.*

*Alcalde de Quilleco*

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo para que presente estas cuatro modificaciones.

##### 5.1.- ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS FCM

Directora SECPLAN, presenta la modificación presupuestaria indicando que es para AUMENTAR INGRESOS MUNICIPALES PROVENIENTES DE LA SUBDERE Y AUMENTO EN SALDO FINAL DE CAJA.

##### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11503		TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	0	0
	01	Patentes y Tasas por Derechos		
	02	Pemiisos y Licencias		
	03	Participación en Impto. Territorial		
11505		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
	03	De Otras Entidades Públicas		
11508		OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 230.000.-	0
	01	Recuperación de Licencias Médicas		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		



	03	Participación Fondo Común Municipal	M\$ 230.000.-	
	04	Fondos de Terceros		
	99	Otros.		
11512		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		
11513		TRANSF. P/ GASTOS DE CAPITAL	0	0
	01	Del Sector Privado		
	03	De Otras Entidades Públicas		
11515		SALDO INICIAL DE CAJA		
<b>SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN M\$</b>			<b>M\$ 230.000.-</b>	<b>0.-</b>

### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SP1 GESTIÓN INTERNA
11508	03	OTROS INGRESOS CORRIENTES Participación Fondo Común Municipal		M\$ 230.000.-	M\$ 230.000.-
21535		SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 230.000.-		M\$ 230.000.-
<b>SUMA TOTAL MODIFICACIÓN M\$</b>			<b>M\$ 0.000.-</b>	<b>M\$ 230.000.-</b>	

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde señala que si no hay consultas se somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 7 Área Municipal, por estimación de mayores ingresos Fondo Común Municipal.

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1150803001	Participación Anual	1	230.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>230.000.000.-</b>	<b>0.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21535	Saldo Final de Caja	1	230.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>230.000.000.-</b>	<b>0.-</b>

**Acuerdo N° 142/2022**



### 5.2.- ÁREA MUNICIPAL GASTOS EN PERSONAL Y OTROS

**Directora SECPLAN**, se solicita aprobar la presente modificación presupuestaria por DISMINUCIÓN EN SALDO FINAL DE CAJA POR GASTOS CORRESPONDIENTES AL REAJUSTE SALARIAL DEL 6.1% Y REAJUSTE POR MUTUAL DE SEGURIDAD A UN 2,29 EN SUELDOS DE PLANTA Y CONTRATA, AGUINALDOS, Y POR REAJUSTES

SUPLEMENTARIOS POR PERIODOS NO CONTEMPLADOS EN CONVENIO ENTRE OMIL Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, AUMENTANDO GASTOS EN EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DE MATA POLVO PARA LA COMUNIDAD.

### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SP1 GESTIÓN INTERNA	SP2 SERV. A LA COMUN.	SP4 PROG. SOCIALES
<b>21521</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>					
	01		Personal de Planta	34.668.-		34.668.-		
	02		Personal a Contrata	26.798.-		26.798.-		
	03	001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	3.092.-		3.092.-		
	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	87.283.-			22.737.-	64.546.-
<b>21522</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>					
	06	999	Otros	10.000.-			10.000.-	
<b>21524</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
	01	001	Fondos de Emergencia	10.000.-			10.000.-	
<b>21535</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		171.841.-			
<b>SUMA TOTAL MODIFICACIÓN M\$</b>				<b>171.841.-</b>	<b>171.841.-</b>			

En relación a esta modificación es necesario explicar que, el aumento en el gasto de personal Planta y Contrata se debe al reajuste que fue de un 6,1 % y en el presupuesto se consideró un reajuste menor.

En lo que corresponde a Honorarios a suma alzada se aumenta, para cubrir la mayor retención que se tiene que hacer al prestador, a partir del 01 de enero de 2022, que se aumenta de un 11,5% a un 12,25%, además se contempla bonos en septiembre y diciembre.

Lo referente a prestación de servicios en programas comunitarios se divide en subprograma 2 y subprograma 4. Lo que es subprograma 2 se está solicitando un monto de \$22.737.000.- contemplando el reajuste, el bono y además se considera la contratación de dos auxiliares de servicios, por un monto total anual de \$9.000.000.- también se solicita la contratación, por diez meses para el encargado de maquinarias municipales.

Lo que es el subprograma 4 que es por un monto total de \$64.546.000.- donde el reajuste corresponde a \$15.198.000.- y la propuesta de bonos son \$2.220.000.- se considera además suplir los sueldos de los profesionales de convenios externos que posee el municipio, por ejemplo, autoconsumo, registro social de hogares etc. por un monto de \$10.528.000.- se solicita financiar los profesionales que compon también se contempla la contratación de un Técnico en Informática, por seis meses en apoyo al informático municipal y en reemplazo por operación del funcionario titular por un monto de \$3.900.000.- se solicita también la extensión del contrato de la profesional Daniela Melo, porque se consideró solo un contrato por seis meses, el monto solicitado para suplir los seis meses, desde julio a diciembre, es por 9.900.000.- por último se considera integrar al Programa Cultura y Deporte \$16.000.000.- para contratación de prestadores de servicio para actividades culturales principalmente, ya que nuestra cartera de proyectos se va dar un realce a lo que es la figura de O'Higgins, se han tenido varias reuniones con distintas entidades principalmente con el Gobernador quien nos ha solicitado continuar con el proceso de la Casa de O'Higgins, por lo cual es muy probable que se tengan que contratar historiadores, se van hacer algunas actividades en relación a la Historia de O'Higgins, cabe destacar que en el PLADECO los vecinos se sienten identificados con la figura de O'Higgins por lo cual se debe dar realce.





La modificación considera en la cuenta de mantención y reparación un aumento de \$10.000.000.- para poder ocupar en la compra de matapolvo. También en transferencias corrientes se solicitan \$10.000.000.- para el Fondo de Emergencia

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, señala que algunos de los montos que informa la Directora de SECPLAN no aparecen en el documento.

**Directora de SECPLAN**, indica que los montos que aparecen en la modificación son los que están considerados para Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios por \$ 87.283.000.- que aparecen desglosados en Subprograma 2 \$22.737.000.- y en subprograma 4 \$64.546.000.- los otros montos que se mencionaron son el desglose de los recursos asignados al Subprograma 2 y 4.

**Sra. Pamela Vial**, solicita que se envíe todo el desglose.

**Directora de SECPLAN**, se enviará la planilla con el desglose.

**Sr. Pérez**, menciona que dentro de la modificación viene el tema del matapolvo consulta si esto se va aplicar ahora o a fin de año, porque en San Lorencito se aplica dos veces en el año, se tienen serios problemas, por lo mismo no se ha podido mejorar calles que están muy malas por no mover el material.

**Sra. Pamela Vial**, consulta para que son los recursos destinados a emergencia.

**Directora de SECPLAN**, responde que se utilizarán para adquirir materiales como sacos, polietileno, motobomba para extracción de sólido, focos con pedestal, linternas, generador eléctrico portátil, cintas de peligro, elementos de seguridad, protección corporal para el personal, tecla de cadena, conos de seguridad, kit de emergencia para vehículos, botiquín de emergencia, eslingas cadenas o lazas.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por la extensión del contrato de la funcionaria Daniela Melo.

**Directora de SECPLAN**, responde que ella esta contratada por seis meses, hasta junio, y se solicitan los recursos para extender su contrato hasta diciembre.

**Sra. Pamela Vial**, señala que referente a este tema, lo ha dicho en esta administración y la administración anterior que lamentablemente hay funcionarios que no dan el ancho, que han sido precarios en sus funciones, ante eso sugiere al Alcalde que si quiere llevar una buena gestión tiene que tener funcionarios acorde a lo que necesite, sugiere que se haga una evaluación real de los funcionarios que se van a seguir contratando y que se van a mantener en esta administración.

**Sr. Veloso**, dice diferir del colega don Luis Pérez porque cree que el matapolvo aplicarlo ahora en San Lorencito no sería de mayor utilidad, ya se acerca el invierno y todo el tiempo que demora la licitación y después que se aplica no se puede pasar máquina para arreglar la vía, considera que será a destiempo y que los recursos se dejen para la salida de invierno, es su opinión.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde señala que si no hay mas consultas se somete aprobación.



**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 8 Área Municipal, por traspaso en gastos que suplementa presupuesto de Gastos en Personal.**

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152101001001	Sueldos Bases	1	34.668.000.-	
2152102001001	Sueldos Bases	1	26.728.000.-	
2152103001	Honorarios a suma Alzada Personas Naturales	1	3.092.000.-	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	22.737.000.-	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	64.546.000.-	
2152206999	Otros	2	10.000.000.-	
2152401001	Fondos de Emergencia	2	10.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		171.841.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>171.841.000.-</b>	<b>171.841.000.-</b>

Acuerdo N° 143/2022

**5.3.- ÁREA MUNICIPAL BONO SALA CUNA**

**Directora SECPLAN**, indica que la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria tiene como propósito el bono sala cuna solicitado por la Sra. Pilar Almendras Oñate.

**DETALLE DE MODIFICACIÓN:**

<b>AUMENTO GASTO</b>		
Personal a contrata	215-21-02-005-003-001	\$ 2.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO GASTO</b>		<b>\$ 2.500.000.-</b>

<b>DISMINUCIÓN GASTO</b>		
Saldo Final de Caja	215-35	\$ 2.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTO</b>		<b>\$ 2.500.000.-</b>

**Sra. Administradora Municipal, Sra Michelle Villagrán**, señala que este bono obedece a la aplicación de una ley, este es un bono que es para todas las madres trabajadoras con niños menores de dos años y que no pueden acceder a dejarlos en una sala cuna y que no tienen con quien dejarlo, esta disposición salió en virtud de la pandemia que se está viviendo, en este caso el bono fue solicitado por doña Pilar Almendras que trabaja en el Juzgado de Policía Local.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde señala que si no hay consultas se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 9 Área Municipal, por traspaso en gastos (Bono Sala Cuna).**

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	1	2.500.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		2.500.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.500.000.-</b>	<b>2.500.000.-</b>

Acuerdo N° 144/2022

#### 5.4.- ÁREA MUNICIPAL PROYECTO RESALTOS

**Directora SECPLAN**, señala que esta Modificación Presupuestaria, tiene como propósito incrementar los recursos de la cuenta del Presupuesto Municipal "Adquisición e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad con señalética en diversas calles de la Comuna de Quilleco", debido a la necesidad de aumentar la instalación de resaltos en la Comuna.

#### DETALLE DE MODIFICACIÓN:

DISMINUCIÓN GASTO		
Saldo Final de Caja	215-35	\$17.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTO</b>		<b>17.000.000.-</b>

AUMENTO GASTO		
Instalación Resaltos Reductores Velocidad	215.31.02.004.008 (1)	\$17.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO GASTO</b>		<b>17.000.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, aclara que estos resaltos son para instalarlos en Quilleco pueblo son alrededor de 17 reductores de velocidad incluyendo uno en la calle Angel Salas. Ofrece la palabra.

**Sr. Veloso**, consulta ¿los resaltos lo va instalar la misma empresa y al mismo valor?

**Directora SECPLAN**, responde que esto obedece a una licitación, por lo tanto, no se puede asegurar que sea la misma empresa.

**Sr. Veloso**, consulta ¿cuantos resaltos se instalaron en el otro sector y por que valor fueron?

**Directora SECPLAN**, responde que fueron seis resaltos y se gastaron alrededor de siete millones de pesos.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde señala que si no hay mas consultas se somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 10 Área Municipal, por traspaso en gastos (Incrementa presupuesto de Inversión).

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2153102004008	Instalación Resaltos Reductores de Velocidad	1	17.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		17.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>17.000.000.-</b>	<b>17 000.000.-</b>

**Acuerdo N° 145/2022**



#### 6.- CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2022

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del **Secretario Municipal** para que presente este convenio

**Sr. Secretario Municipal** en su intervención informa al Concejo que el convenio sobre Programa Odontológico Integral fue suscrito entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Quilleco con fecha 19 de Enero del 2022.

Agrega que el propósito de este Programa consiste en "disminuir la demanda insatisfecha en la atención odontológica de grupos mas vulnerables a través de estrategias de reforzamiento de la APS".

En la clausula **TERCERA** el convenio establece que el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del Programa Odontológico Integral:

- 1.- **Componente 1:** Hombres de Escasos Recursos (HER).
- 2.- **Componente 2:** Más Sonrisas para Chile (MSPCH).
- 3.- **Componente 3:** Atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente.
- 4.- **Componente 4:** Atención odontológica domiciliaria a beneficiarios del Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

En la clausula **CUARTA:** ... el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$ 37.377,270 (Treinta y siete millones trescientos setenta y siete mil doscientos setenta pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Odontológico Integral" que se entiende forma parte Integrante del Programa, luego de cumplirse copulativamente los siguientes requisitos:

- Desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria.
- Desde la fecha de recibida la transferencia de recursos para el programa desde el Ministerio de Salud.
- Que la transferencia se realice en cumplimiento de fechas de programación de transferencias de recursos del Servicio de Salud Biobío, establecidas por el Dpto. de Finanzas.

En el caso de que la Municipalidad lograse todas las metas con una ejecución menor de recursos, podrá con los mismos fines, utilizar dichos excedentes para la realización de más de las mismas prestaciones de los componentes dentro del mismo programa, previo visación de la asesoría odontológica del Servicio de Salud Biobío, asociado a la modificación respectiva del plan de gastos.

Finalmente hace alusión a la Clausula **QUINTA** que establece que el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META ANUAL	MONTO(\$)
1	Hombres de Escasos Recursos (HER)	Altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos mayores de 20 años. De estas atenciones a lo menos el 60% debe incluir rehabilitación protésica	19 altas odontológicas integrales (**)	\$ 3.836.974.-
2	Más Sonrisas para Chile	Altas odontológicas Integrales en mujeres mayores de 20 años Más Sonrisas para Chile (incluye SERNAM, JUNJI /INTEGRA/ MINEDUC, PRODEMU, MINVU y gestión local. De estas atenciones a lo menos el 60% debe incluir rehabilitación protésica	136 altas odontológicas integrales(**)	\$ 27.464.656.-



3	Atención odontológica integral a estudiantes enseñanza media y/o su equivalente	Alta odontológicas integrales a estudiantes que de enseñanza media y/o su equivalente	70 altas odontológicas integrales(**)	\$ 4.357.430.-
4	Atención Odontológica Domiciliaria	Atención odontológica domiciliaria a beneficiarios del Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.	26 altas odontológicas integrales(**)	\$ 1.718.210.-
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>\$ 37.377.270</b>

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas el Sr. Alcalde somete aprobación el Convenio Odontológico Integral 2022.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2022.**

**Acuerdo N° 146/2022**

**7.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON SERVIU AD REFERÉNDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

**Sr. Alcalde**, solicita la participación de la **Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo** para que presente este convenio.

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, señala que se necesita aprobar el convenio de Ad Referéndum Programa Pavimentación participativa trigésimo primer llamado para las aceras camino al Cementerio entre Ercilla y el kilómetro 10.020 y aceras camino al Cementerio entre el kilómetro 10.020 y el kilómetro 10.740 por una inversión de \$507.496.000.-

Respondidas algunas consultas de los integrantes del Concejo sobre los proyectos de Pavimentación Participativa, el Sr. Alcalde somete aprobación el referido convenio.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO DE AD REFERÉNDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, el que a continuación se transcribe:**

**CONVENIO AD REFERÉNDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

En Concepción, a \_\_\_\_\_, entre don Samuel Domínguez López, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, en adelante "SERVIU", y en su representación, ambos domiciliados en Avenida Prat N° 575, sexto piso, de la comuna de Concepción; y don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, en adelante la "Municipalidad", y en su representación, ambos domiciliados en calle José Miguel Carrera N° 460 de la comuna de Quilleco, se conviene lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 11 de agosto de 1994, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, del mismo año, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la



incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios.

**SEGUNDO:** Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1820 de Vivienda y Urbanismo, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio.

**TERCERO:** Conforme a lo dispuesto en el Resolvo N° 10 de la Resolución Exenta N° 1820, de 2003 de Vivienda y Urbanismo, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad en que se construirán las obras, el que deberá ser firmado por el Director de SERVIU, el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.

**CUARTO:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, convocó a postulación para las elecciones de las obras del 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2021.

**QUINTO:** De entre las obras postuladas, se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad, que se pasan a consignar, identificándose las calles, pasajes y aceras de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. m2
Aceras camino cementerio	Entre calle ErcillayKm 10.020	4.571,00
Aceras camino cementerio	Entre Km 10.020yKm 10.740	3.079,00

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de MS 507.496,00.- que se enterará de la siguiente manera:

- Tanto los comités Aceras camino cementerio etapa I y Aceras camino cementerio etapa II y el municipio están exentos de efectuar aportes, de acuerdo con la letra d) del artículo 3° de la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 de V. y U.
- El proyecto será financiado por el SERVIU.

**SEXTO:** Se deja constancia que el Municipio individualizado, ha aportado el siguiente proyecto de ingeniería:

#### PROYECTO DE INGENIERÍA:

CALLE O PASAJE	PROYECTO SERVIU PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PROYECTO INGENIERÍA
Aceras camino cementerio	Rep. y construcción veredas camino cementerio etapa I	BB-2250
Aceras camino cementerio	Rep. y construcción veredas camino cementerio etapa II	BB-2253

**SÉPTIMO:** El SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el/la proponente seleccionado/a el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago pertinentes.

**OCTAVO:** Una vez recibidas las obras y entregadas al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.

**NOVENO:** En todo lo no previsto en el presente convenio se aplicará lo dispuesto en el



decreto supremo y en la resolución exenta singularizados, respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente convenio, que se entienden formar parte integrante del mismo.

**DÉCIMO:** El presente convenio se suscribe ad-referéndum, esto es, sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe.

**DÉCIMO PRIMERO:** La personería de don Samuel Domínguez López, en su calidad de Director del SERVIU Región de Biobío consta en el OS N° 355 de 1976 (V.yU.) y el Decreto Exento RA N° 272/35/2020 (V. y U.) de fecha 05.10.2020, que me designa como Director SERVIU Región del Biobío, y la personería de don Rodrigo Tapia Avello, como Alcalde de la comuna de Quilleco, emana del artículo 56, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad N° 887 de fecha 28.06.2021, por el que asume como tal.

**Acuerdo N° 147/2022**

## 8.- PUNTOS VARIOS

a) **Sra. Pamela Vial**, en relación a la Plaza Isabel Riquelme, se ha dicho que está en proceso de licitación, esperemos que esta vez alguien postule y no se tenga que realizar un contrato en forma directa, porque cree que la plaza al final la va terminar haciendo FIGUZ y agrega: "discúlmenme las aprehensiones que tenemos los Concejales respecto a esta empresa". Los vecinos de la Plaza así como llamaron al Municipio, también la llamaron el sábado y domingo por el tema de la limpieza hay un descuido tremendo en esa plaza, no solo de basura de hojas y ramas sino por el receptáculo que se instaló para recolectar las botellas plásticas está lleno hace mucho tiempo.

En relación a caminos solicita retomar el tema del camino a Ramadilla, Ruta Q-569, solicitar a Vialidad que se le haga mantención ya que hacen muchos años que no se le hace mantención y necesita limpieza de faja y mantención del camino.

Que pasa con la situación que aconteció en el CESFAM de Quilleco, hoy día lamentablemente estamos haciendo noticia a nivel de la provincia por esta situación que es bastante complicada, es una situación que enloda el nombre de nuestra comuna, enloda el nombre de nuestro CESFAM y da para un montón de comentarios. No se que pasa, si es efectivo que la funcionaria en cuestión presentó su renuncia, que la Directora subrogante del Servicio presentó también su renuncia antes de todo este proceso, esa situación es muy importante de aclarar y lo otro es consultar si el Alcalde ya hizo la denuncia en el Ministerio Público, si se hizo la denuncia a la Fiscalía, porque este es un proceso importante, aquí hay una supuesta falsificación de información de fichas clínicas, es un delito y atañe directamente a la administración hoy día presente la que está ejerciendo la responsabilidad, se sabe que todos los funcionarios por ley tienen la obligación de hacer la denuncia cuando hay una situación como esta, pero también me llama la atención que si la Psicóloga renunció y si la Directora de Salud renuncia ¿qué pasa con la Directora del CESFAM? ella también debiera tener cierta responsabilidad en este tema o está exenta de toda esta situación y solamente asumen la responsabilidad estas dos personas las que acabo de nombrar, me asalta la duda porque tengo antecedentes de que la Directora del CESFAM fue la que entregó a las personas las fichas de atención donde efectivamente aparecían esta información que no correspondía y las atenciones que tampoco correspondían, sería importante Alcalde clarificar ese tema y darlo a conocer. No quiero pensar que pasa con los otros programas, por lo que sugiero al Alcalde que haga una auditoría a todos los Programas del Servicio, porque nos podemos encontrar con una sorpresa gigante y lamentablemente si no lo hacemos nosotros y viene el Servicio de Salud y nos audita al final vamos a salir mas mal parados de lo que nosotros estamos, hoy día estamos en el tapete y necesitamos resguardar nuestra figura, nuestros profesionales, porque quiero pensar que este fue un hecho aislado que lamentablemente la profesional cometió errores que a lo mejor estaba alcanzada.



Consulta en que condición estaba la Directora de Salud, estaba titular, estaba reemplazando, porque hay un Director Titular que estuvo con licencia, después tomó sus vacaciones, por lo tanto, en que condiciones contractuales estaba la Directora en el mes de Febrero, en que calidad estaba contratada si el Director en ese tiempo, si él está con vacaciones, esta ejerciendo directamente su cargo y la Directora del CESFAM está en las mismas condiciones, ahí hay una situación legal que le gustaría que se clarificara, porque aquí se hablado bastante del tema recursos y hoy día lamentablemente están despilfarrando recursos en contratar mas gente y pagamos sueldos dobles, se están pagando dos Directores de Salud se están pagando dos Directores del CESFAM, no se si estamos en condiciones hoy día de darnos esos privilegios de seguir pagando recursos, cuantas veces se ha dicho que los recursos en salud son escasos.

Por último preguntar a don Juan Sanhueza Pirce que hizo una presentación, la verdad es que me gustará saber si efectivamente trabajó en Cabrero.

**Sr. Alcalde**, en relación al caso que todos coinciden de la gravedad de este hecho que hay que comprobar y para eso se instruyó el sumario administrativo, de las dudas que Ud. tiene aprovechando que está el Asesor Jurídico le voy a solicitar que nos de respuesta a algunas de las consultas que ha realizado la Sra. Pamela.

**Sr. Sanhueza, Asesor Jurídico**, respecto en primer lugar de la Psicóloga del CESFAM es necesario hacer presente que oportunamente se presentó una querrela ante el Tribunal de Garantía solicitando que se pasaran los antecedentes al Ministerio Público para su investigación, respecto de la eventual falsificación de fichas clínicas de información por parte de un funcionario público, esa querrela ya se encuentra tramitándose ante el Juzgado de Garantía y tengo entendido que el día viernes o el día de ayer llegó ya a manos del Ministerio Público, para su investigación. Paralelamente se inició el proceso de Sumario Administrativo en el cual se le designó como Fiscal, por razones obvias no puede dar mas antecedentes, pero si se iniciaron la toma de declaraciones de personas tanto denunciantes como aquellas personas que aparecen nombradas en una serie de antecedentes que ya se han recopilado. Obviamente para conocimiento del Concejo lo que se persigue con los sumarios administrativos es la responsabilidad administrativa que es aquella que el fiscal puede determinar a través de la investigación en el sumario respectivo, la responsabilidad penal que se refiere la Concejala en realidad no es materia de la Municipalidad investigarla sino que efectivamente le corresponde al Ministerio Público y en definitiva el Tribunal de Garantía determina si hubo o no responsabilidad, si hubo o no delito en primer lugar y después quienes son las personas que tienen responsabilidad como autores o encubridores de esta situación.

Respecto de la renuncia de la Psicóloga eso es también materia del sumario Administrativo y corresponde que se adopten las medidas necesarias que establece el Estatuto Administrativo y la jurisprudencia administrativa al respecto, por lo tanto, tenga la certeza y seguridad que se van a resguardar todos los intereses, tanto de la Municipalidad, como los intereses fiscales y se van a perseguir todas las responsabilidades de todos aquellos que la tengan en algún grado, estableciendo de aquello que se pueda obtener del Sumario Administrativo la propuesta para que en definitiva sea el Alcalde, a través de la Vista Fiscal tome la decisión final, de acuerdo a los antecedentes que existan en el proceso. En cuanto a la calidad que desempeña la Directora del CESFAM, que estaba en funciones al momento de ocurrir los hechos, le debo informar Sra. Concejala y a los Concejales también que el Director Comunal de Salud anterior se encuentra suspendido de sus funciones, en virtud de un Sumario Administrativo que se lleva en su contra y de otras personas también producto de la investigación que se está realizando por la situación del Domo que se encuentra instalado o a medio construir en el CESFAM Canteras, ahí se está investigando la presunta responsabilidad que pudiera caberle a todas aquellas personas que participaron en la licitación y en la ejecución de ese proyecto, ese sumario debiera concluir prontamente, porque ya existen varios antecedentes y se adoptarán también las medidas que correspondan en su momento, pero una de las medidas que se adoptó respecto de ello fue la





suspensión de sus funciones, por lo tanto, no estaba ejerciendo funciones desde el mes de enero en adelante.

**Sra. Pamela Vial**, señala que tiene entendido que en el mes de febrero el Director titular estaba con vacaciones.

**Sr. Sanhueza**, mire la situación de lo que él haya solicitado a la Municipalidad es independiente de la decisión que haya tomado el Fiscal. El Fiscal tomó la decisión de suspenderlo de sus funciones, a partir de enero de este año, si él solicitó sus vacaciones es un tema de su responsabilidad, pero no cambia la situación que se da en el Sumario Administrativo.

**Sra. Pamela Vial**, eso significa que los recursos que se le pagaron a la Directora estaban bien pagados.

**Sr. Sanhueza**, si, por supuesto, ahora con respecto a la última pregunta si efectivamente yo me desempeñé en la Municipalidad de Cabrero, como Administrador hasta junio del año 2021 y posteriormente como Asesor Jurídico del Departamento de Salud.

b) **Sr. Veloso**, yo quería hacer mas o menos parecidas las preguntas que hizo la Sra. Pamela en el tema de estas dos funcionarias que se nombraron y rogaría Alcalde por lo menos mencionar las cosas que están ocurriendo, porque se hizo voz populi, salió en los medios de comunicación y resulta que los últimos en enterarse son las personas que tienen que andar indagando, entonces creo que eso no corresponde, por lo menos decir que hay un problema no con lujo y detalle, será secreto del sumario, pero por lo menos informar de lo que está pasando, porque la gente lo encara a uno después ese es el problema.

Otro punto, también quería hacer mención de lo que dije una vez más, la red de caminos de toda la comuna que se encuentran en mal estado y especialmente hacer hincapié también en lo que decía la Sra. Pamela del camino de Ramadilla, porque hasta el día de hoy las cunetas que vienen por la orilla están tapadas con ramas y recordarle que el año pasado tuvimos una emergencia que se desbordó el río y tuvo que ir el Municipio a encauzar el río, nuevamente los vecinos quedaron aislados y se tuvo que ir con maquinaria del municipio a encauzar el río y que no vuelva a ocurrir en esta oportunidad otra vez.

Como tercer punto que posibilidades hay de poder fiscalizar los horarios de los buses de Villa Mercedes, también hay mucha queja de la gente que no se cumplen los horarios, como el Concejal Jure lo dijo en Quilleco en la oportunidad anterior ahora me hicieron el hincapié en el sector norte.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que va a oficiar a Vialidad exclusivamente para el camino de Ramadilla solicitando reparación, ensanche y mejoramiento de las cunetas.

c) **Sr. González**, desde hace años que se arrastra una situación irregular en Salud, recuerda haber conversado con el Ex alcalde de la comuna y con dos de sus mas directos asesores, por las situaciones poco claras e irregulares que hubo en salud y le requerí al Alcalde que regularizara el cargo de Director Comunal de Salud mediante el llamado a concurso público, que es lo que corresponde, que es lo que indica la ley, existe jurisprudencia hay dictámenes, de lo contrario se está en notable abandono de deberes, es el momento de dar cumplimiento a un aspecto legal y de convocar a concurso y llenar el cargo con alguien que tenga las competencias, la idoneidad, la experiencia y que sea lo mas transparente posible, dicho eso, le gustaría abordar otros puntos:

Los incendios forestales nos van a perseguir siempre, en alguna oportunidad le solicité por escrito al Superintendente de Bomberos que nos indicara las cifras de incendios en los últimos cinco años, el resultado que anualmente el promedio de incendios de viviendas es de cinco viviendas y esto también ocurrió con la



administración anterior no hubo disposición a tener en bodega o tener compradas viviendas mediaguas, porque lo lógico cada vez que ocurra un incendio concurre el sistema social con su asistente Social evalúa llevan colchonetas, frazadas, canastas, materiales retiro de escombros y posterior instalación de una mediagua, sugiere tenerlo contemplado en los fondos de emergencia del presupuesto del próximo año.

Lo otro es que está preocupado por el tractorcito corta cesped, porque hubo que recurrir a un arriendo en un momento dado, para que este movil hiciera el corte de cesped en el estadio, pregunta si ya fue adquirido ya han pasado meses y esta burda burocracia entorpeció la compra de este.

En reuniones anteriores propuso que expusiera el Encargado de PRODESAL porque existe inquietudes respecto de la orientación que se está dando al sector rural a través de este programa de desarrollo, lo vuelve a plantear para que se concrete la presencia del coordinador de PRODESAL en el Concejo.

Las farmacias comunitarias están pasando por una situación un poquito compleja, saber si esta administración tienen contemplado retomar este servicio a la comunidad porque por Dios el abuso de los medicamentos que siguen aumentando su costo, la única manera de atenuar eso es disponiendo de estas farmacias al alero del Municipio. Farmacia que funcionó en el anterior periodo de Rodrigo Tapia y que dejó de funcionar en la administración anterior.

En la comuna de Tucapel hay un programa que se llama asistencia legal para el catastro de propiedades irregulares en sectores rurales de la comuna, alrededor del 30 al 40% de la propiedad rural se encuentra en situación irregular, haber si se puede aplicar esa política o programa con el apoyo de Bienes Nacionales, lo que permite regularizar la propiedad y optar a diferentes beneficios como subsidios, para eso requirieron de un Ingeniero Civil, de una Abogado y de una Asistente Social.

La presidenta de Chile Michelle Bachelet cuando vino acá en enero de 2017 y que se hizo este aporte de suscripción de un convenio de traspaso de una superficie ahí en El Castaño de Canteras y todavía no se hace el comodato, que esperamos para regularizarlo.

El Concejal Claudio Veloso en alguna oportunidad señaló la necesidad de subastar, sacar a remate, parte importante de maquinaria en desuso vehículos y otros, con eso recaudamos recursos y evitamos tener eternamente en algún rincón de la comuna ese cementerio de vehículos que se ve tan feo.

En la sesión anterior propuse retomar lo de la beca deportiva, lo vuelve a reiterar- Finalmente señala que no se puede abstraer de la realidad mundial, estamos a trece mil ochenta y nueve kilómetros de distancia de Ucrania, pero solidaridad con Ucrania y con ese pueblo que es avasallado en su soberanía como se arrasan con los derechos humanos, solidaridad con Ucrania.

**Sr. Alcalde,** solicita al Asesor Jurídico que se refiera al llamado a concurso que sugiere el Sr. González.

**Sr. Sanhueza,** agradece la intervención del Concejal sobre este punto, toda vez que es una situación que se viene arrastrando durante mucho tiempo y efectivamente es necesario cumplir con la normativa en cuanto al llamado a Concurso de la Dirección Comunal de Salud, por lo tanto el Alcalde ha instruido que se comiencen a elaborar las bases para el llamado a concurso y se proceda a este proceso para terminar con esta situación que se arrastra durante demasiado tiempo y vamos a realizar el llamado y esperamos que participen las mejores personas que cumplan con los requisitos que se van a establecer en estas bases de llamado a concurso.

Por otro lado en relación a las Farmacias Populares, se debe hacer presente que en las redes sociales, en las noticias, se ha manifestado una situación de que incluso se habló de quiebra de las farmacias populares, pero en realidad lo que ocurre es que existen dos situaciones, una es una organización de farmacias municipales que están unidas en una Asociación y que efectivamente han adquirido algunas deudas que se encuentran impagas eso es lo que se ha transparentado a través de las informaciones que se han divulgado por redes sociales o los medios de



comunicación, sin embargo las farmacias populares son farmacias municipales y por lo tanto se encuentran amparadas por toda la legislación municipal y por lo tanto, la intención que existe por parte del Sr. Alcalde y del equipo Municipal de establecer en la comuna de Quilleco una farmacia popular, una farmacia municipal, no guarda relación con estas noticias de quiebra ni mucho menos, toda vez que los pagos que hay que realizar por la adquisición de medicamentos se hacen de manera directa, es un pago que proviene del presupuesto municipal y ante cualquier deuda es la administración la que debe responder con la normativa que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otras normas que regulan la materia en cuanto a que los bienes municipales son inembargables, de manera que no existe esta preocupación y no debiera existir en el Concejo, toda vez que es una institución municipal que está al amparo de este organismo.

**Sr. Alcalde**, don Juan me gustaría que explicara lo de la preocupación de la Sra. Pamela Vial que se están pagando dos sueldos.

**Sr. Sanhueza**, efectivamente el Sr. Padilla y la Srta. Rioseco ellos se encontraban con licencia médica y la remuneración que ellos percibían provenían de la Isapre o de la Respectiva Caja de Compensación si ellos estaban en FONASA y ahora como lo señale se encuentran suspendidos de sus funciones y vamos a intentar que este sumario administrativo termine lo antes posible con el fin de tener también certeza en cuanto a los derechos de los funcionarios y certeza en cuanto a la administración también

**Sra. Pamela Vial**, yo sigo teniendo dudas porque la suspensión no da derecho a contratar a un reemplazante, el estatuto de Salud menciona que el cargo de salud no se reemplaza, solo se subroga y se les está pagando a ambos Directores, por eso es importante clarificar el tema, insisto aquí hay recursos comprometidos y estamos pagando doble. Si me permite alcalde adjuntar a mis puntos varios solicitar información sobre los pagos realizados en salud desde que asume la administración suya y se nombra a la Directora Subrogante, tanto Directora de Salud y Directora del CESFAM, lo otro que usted tampoco fue claro cuando yo pregunto por la Directora del CESFAM ya que también ella está reemplazando o subrogando a la Directora Titular, porque entiendo que todavía no hay desvinculación en ese ámbito, por lo tanto, ella también tiene responsabilidad en todo este tema, hay antecedentes también, yo creo que usted como Fiscal debe estar al tanto, yo no se que va pasar con ella, porque tampoco hay claridad no se me explica que es lo que va pasar en este caso con la Directora

**Sr. Sanhueza**, Concejala si me lo permite, la responsabilidad o no, es propia del sumario, por lo tanto, no es posible en este momento establecer, ni mucho menos hacer una afirmación, que alguna persona le cabe responsabilidad porque es materia de investigación administrativa como judicial, con el fin de salvaguardar los derechos de los funcionarios es importante cuidar el lenguaje, en cuanto que pueden existir presuntas responsabilidades que pueden haber indicios, pero no establecer afirmativamente, como usted lo ha hecho en este caso, de que ella tiene responsabilidad, porque eso es materia de las investigaciones respectivas, por eso le pido que guardemos el lenguaje, porque hacer una afirmación de ese tipo también trae otras consecuencias, entonces para claridad de sumario, el sumario determinará si hay o no responsabilidad, eso estamos investigando ya se ha tomado declaración a varias personas dentro de las personas que están citadas a declarar también está la Directora del CESFAM.

**Sra. Pamela Vial**, lo que yo plantié preguntando porque eso es de conocimiento público que salió en todas las redes sociales, tengo información directa de los afectados en que hubieron varias personas involucradas en esto, no tan solo la profesional que se nombra, respecto de eso lo dije al principio don Juan si no estaba atento se lo voy a repetir, la Psicóloga renuncia, la Directora de Salud Renuncia y que es lo que pasa con la Directora del CESFAM, porque hay una cadena que tiene que continuar, todo esto pasó desde la Directora del CESFAM que



informa a la Directora de Salud y la Directora de Salud informa al Alcalde, entonces si tenemos que la Psicóloga en este caso renuncia y renuncia la Directora de Salud que pasa con ella, eso fue lo que yo pregunté e insisto que todavía no se me responde, porque en la eventualidad usted acaba de decir que el Director anterior por el Sumario está suspendido, entonces mi consulta y mi duda es la Directora del CESFAM también está suspendida a raíz de la investigación.

**Sr. Sanhueza**, en primer lugar la renuncia es un acto voluntario no dice relación con que establezca responsabilidades, dice relación con un acto voluntario que realiza un funcionario que estima, por la razón que sea y tengo entendido que la Directora de salud no renunció por este motivo, sino que por otro tipo de motivos, cada funcionario toma la decisión que estime pertinente, si estima renunciar por esto o por otra razón es un acto voluntario, lo que se tiene que establecer a través de un sumario es la responsabilidad no la renuncia, si la Directora del CESFAM tiene o no tiene responsabilidad lo va a determinar el Sumario respectivo, ahora las decisiones de suspender a una persona de un determinado cargo dice relación con los antecedentes que se pueden recabar en la investigación, esta investigación está recién comenzando, se ha tomado declaración a varios funcionarios y una vez que existan los antecedentes, porque también se requirieron otros antecedentes relativos a la información que usted señala por redes sociales, la verdad es que yo no tramito por redes sociales, para mi las redes sociales son un arma de doble filo, usted se puede enterar de muchas cosas que son ciertas y se puede enterar de muchas cosas que son falsas, yo me tengo que remitir a lo que yo puedo investigar a la información que me llega y que sea oficial, no lo que diga Pedro, Juan y Diego, que a lo mejor ni siquiera son Pedro, Juan y Diego, sino que son perfiles falsos o información falsa yo me tengo que referir a lo que a mi me llegue en el Sumario Administrativo a la información real precisa y concreta que me aporte cada una de las personas que intervengan en el mismo, para poder tomar una decisión fundada acorde a derecho, no a lo que digan las redes sociales, entonces si usted tiene información y me lo acaba de revelar públicamente voy que tener que citarla al Sumario también para que me la pueda entregar, es super importante que la información que uno recave sea información real y esa información real es la que hay que recavar de todas aquellas personas y de todos aquellos antecedentes que me puedan llegar, entonces la determinación de responsabilidades es al final y la determinación de la suspensión o no del funcionario, porque también se afectan algunos derechos de los funcionarios, yo no puedo suspender porque si o porque las redes sociales dijeron tal cosa, yo tengo que suspender si existen antecedentes suficientes como para ello y eso lo determinará la investigación y por lo mismo en el caso del Director Comunal de Salud Titular, el está suspendido porque los antecedentes que hay en el proceso así lo ameritan, en esta situación es una investigación que está comenzando y se adoptarán las medidas necesarias y correspondientes de acuerdo a los antecedentes que existan en la investigación.

**Sra. Pamela Vial**, ahí tenemos otras dudas Sr. Abogado porque a Don Manuel se le notifica el 12 de febrero, por usted, le notifica la suspensión del cargo de Director de Salud, pero en ese periodo había una persona también que se le estaba cancelando y vuelvo a insistir en el tema de los recursos.

**Sr. Sanhueza**, el Sr. Padilla estaba con licencia por lo tanto no había doble pago, porque el sueldo que se le paga al Sr. Padilla se recupera.

Se produce a continuación un dialogo ente el Sr. Alcalde y la Concejala Pamela Vial, que hace que el Sr. Alcalde ponga una moción de orden y señale que la palabra en puntos varios la tenia el Concejal González a quien nuevamente se la ofrece para que prosiga con sus puntos.

**Sr. González**, aveces todos tratamos de actuar de buena fe, pero también derribemos el mito y derribemos el juicio, a propósito de esto le quiero presentar mis respetos al nuevo profesional que se integra ala Municipalidad y le pido disculpas don Juan por la situación incómoda que usted ha tenido que enfrentar,



nosotros no podemos perder las nociones de convivencia y no puede ser usted enfrentado ni requerido en la forma que lo ha sido, creo Sr. Alcalde que tengamos reglas claras y sostenidas en el tiempo, creo que lo que usted plantea es lo mas adecuado, que un Concejal haga su planteamiento y posteriormente si algún Concejal quiere indicar algo que lo haga en su momento que le corresponda y finalmente quiero que no quede en el tintero algunas cosas que he planteado que vienen desde hace año, el mismo caso del Director Comunal de Salud pasaron cuatro años y medio y no hubo llamado a concurso.

**Sr. Alcalde**, don Manuel sobre el tractor corta cesped me indican que llega la próxima semana ya está comprado, el Encargado de PRODESAL en la próxima sesión va estar exponiendo al Concejo, en relación al programa de saneamiento de propiedades Yomara Carrillo tiene información que entregar, Yomara tiene la palabra:

**Srta. Yomara Carrillo**, precisamente en SECPLAN se está elaborando la postulación de una asistencia técnica legal para saneamiento de títulos, esto es a raíz que mucha veces llegan propietarios intentando postular un subsidio o algún beneficio del estado, por no tener saneados sus terrenos no han podido postular, es por esto que nació esta iniciativa y próximamente se va estar postulando a este programa que es de SUBDERE.

**Sr. Alcalde**, sobre el remate de vehículos y maquinaria que también se ha comentado acá le voy a ofrecer la palabra a la Sra. Michelle Villagrán que tiene información al respecto don Manuel.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal**, para no alargar mas este concejo solo decir dos cosas, en cuanto al comodato que ha señalado el Concejal Manuel González, desde que llegamos estamos teniendo reuniones con Arauco, ellos han hecho llegar dos comodatos que son los comodatos para canchas deportivas y estamos a la espera que nos llegue el comodato del terreno para el tema de Canteras, esto está siendo conversado con doña Beatriz Araujo, se han demorado su equipo jurídico, me pidió disculpas porque ahí se han demorado en el Departamento Jurídico de ARAUCO para poder enviar, pero yo creo que dentro del mes de marzo vamos a tener ese comodato aquí y vamos a poder entonces ya descansar después de muchos años de acuerdo a sus expresiones que como Concejal usted ha hecho.

En cuanto al remate de bienes en desuso, toda la razón Sr. Concejal, es algo que debemos hacer y durante el mes de marzo vamos hacer una minuta con todos los bienes que vamos a poder rematar, espero que durante el primer semestre de este año vamos a tener un gran remate de todo lo que ya no estemos usando, cosas que se irán a remate o cosas que podrán ser donadas a alguna institución.

**d) Sr. Pérez**, con respecto a la ordenanza medio ambiental en algún momento escuche que se iba a crear la Unidad de Medio Ambiente en la comuna de Quilleco y que eso sería de gran ayuda en el tema de las ramas y todo lo que tienen que ver con medio ambiente y que de alguna forma se hablo en las reuniones que tuvimos con los canalistas.

Tengo un planteamiento con respecto a la mejora de un camino que hemos solicitado varios Concejales y por hartos años ya, es la ruta Q-559 en el kilómetro 2.140 hay un camino vecinal, la ruta es el Retobo La Hoyada, hay cuatro familias que viven ahí es un camino de tierra colorada, necesita ser mejorado ahora antes de invierno que se contemple, como así también las alcantarillas en el sector de Villa Alegre.

Tengo entendido que ya la maquinaria motoniveladora está pasada en su mantención hidráulica lo importante no es seguir desgastando la máquina, agilizar esas mantenciones para que nos dure en el tiempo porque son herramientas que nos salvan mucho en el tema caminos, no solamente municipales sino los caminos de Vialidad que lamentablemente sigue al debe con nosotros, aquí se han enviado muchos oficios al Director Regional, al Delegado Provincial, yo creo que acá



tenemos que tomar las cosas mas arriba, oficiar al SEREMI de Obras Públicas y que en esto se tome en cuenta al Concejo podemos aportar en este tipo de reuniones, todos tenemos las mismas inquietudes y reparos de como se ha manejado el tema caminos en la comuna, esto es por años no es ahora, siempre ha sido la misma historia, se debe escalar un poquito mas arriba y expresar nuestro malestar por el abandono que tenemos como comuna.

Hice unas solicitudes de unos oficios yo no se si el oficio al SERVEL con respecto a la propaganda mal instalada, esto realmente no se si se ofició o no, porque fue un acuerdo del Concejo y hasta el momento no tengo copia de ese oficio. El estado del Loteo San Lorencito, el Concejo aprobó la gestión del tema eléctrico de este loteo, no se en que etapa se encuentra, pero hay una necesidad de empezar a trabajar los vecinos, la consulta es en que proceso se encuentra el loteo y la instalación eléctrica que se iba a proyectar en ese sector.

Lo último dado que se encuentra Don Juan, Asesor Jurídico, tuvimos un tema con el proyecto de los computadores en el Liceo Isabel Riquelme, se vio todo este tema de sumario y se tuvo que pagar importante cantidad de dinero ahí, pero también se sugirió ahí que se hiciera una demanda a la empresa, por no suministro de los computadores, me gustaría saber si eso está encaminado o está ahí todavía es algo que se pagó y no se entregó, que aquí amerita una demanda también contra esa empresa.

- e) **Srta. Lorena Brito**, a propósito que viene el 8 de marzo, día de la mujer, me gustaría solicitar o sugerir por intermedio del Municipio que elabore un plan de desarrollo con respecto a la mujer y fundamentalmente la mujer trabajadora especialmente a las temporeras, sería conveniente tener un programa de asistencia educativa, alimenticia y de todo orden, por ejemplo a los niños menores de edad que quedan en sus casas cuando las mujeres salen a los trabajos, así como en Quilleco no existe en el periodo de verano un programa para capacitar a las mujeres que podrían trabajar en el uso de la tecnología de la información, que estén conectados a los servicios públicos, quizás se puede postular algún fondo o un concurso.

Lo otro sugerir que las camionetas que sacan las ramas puedan andar con una malla raschel encima, porque cuando salen con la carga llena las ramas van cayendo por la calle.

Consultar por el programa de la mujer, los talleres, que va pasar este año si se van hacer o no, están bien preocupadas las señoras que asisten a los talleres de ese programa.

Por último, solicita que cuando se hagan las modificaciones presupuestarias se pudiera saber el saldo total que va quedando después de las modificaciones.

- f) **Sr. Jure**, un punto que es bueno que se vea luego, es el tema de la locomoción en Villa Mercedes, porque le llamo un empresario don Luis Rodríguez que el hace tres pasadas en la mañana diez para las siete, a las siete, nueve y nueve y media por Villa Mercedes y hay otro empresario que pasa a la misma hora, lo espera, y don Luis Rodríguez dice que había enviado la solicitud a la Municipalidad para solicitar esos horarios y está esperando respuesta de eso para que se de cumplimiento.

Hoy día fui al colegio, como comenzaban las clases, conversaba con la Tía Marisol que está encargada de transporte y ella decía que hay un problema este año para retomar un recorrido que lo hacia antes el bus municipal, lo que pasa que los niños de básica salen a las tres un cuarto de la tarde, eso es los días lunes y martes, y la enseñanza media salen a las cinco de la tarde, entonces ese bus no está disponible para hacer ese recorrido a San Lorencito, Santa Elena y Las Águilas, ellos pidieron si se puede ver en el Concejo, como es un bus municipal colocarlo los lunes y martes a las tres un cuarto, para que los niños no esperen ahí en el Liceo, como estamos en pandemia que los niños se vayan a su casa lo mas pronto que puedan.

Hay una apoderada de Bajo Duqueco que hoy día hizo las consultas y ella tiene tres niños que son de Bajo Duqueco-Pejerrey, el bus que va cerca es el que pasa por el Retobo, que posibilidad habría para que ese bus fuera a buscar a sus tres niños a Bajo Duqueco, son mas o menos dos kilómetros de distancia, en la mañana y en la tarde.



En relación al reciclaje donde están los puntos limpios la gente está haciendo uso de eso y se está llenando muy rápido, ver la forma de retirar mas seguido o tener algo mas grande, porque siempre se llena y al final se ve como basura. También consulta la posibilidad de remover el punto limpio que está fuera del Liceo de Quilleco de correrlo un par de cuadras o metros, porque al final da mal aspecto y se ve como basura.

**g) Sr. Veloso,** preguntarle si el tractorcito de reemplazo que estaba en la administración suya anterior si está vigente todavía, porque se habría podido mandar a reparar y habría salido mas barato que pagar los corte de pasto que se hicieron.

Lo otro es preguntarle a don Juan el abogado me quedó claro que la fecha de suspensión del Sr. Padilla fue el 12 de febrero y la fecha de suspensión de la Srta. Bárbara Rioseco ¿qué fecha tiene?

**Sr. Sanhueza,** responde en diciembre fue comunicada a través de carta certificada a su domicilio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de marzo de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL